



Federación de Golf de la Región de Murcia

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

En Murcia a las 11:00 horas del día 29 de Octubre de 2020, se reúnen virtualmente los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

- 1º D. Carlos González Ramiro, Presidente
- 2º D. Diego Rodríguez-Linares Rey, Secretario
- 3º D. Teodoro Arnaldos Ruiz, Vocal

Como consecuencia de la entrada en vigor a partir de su publicación en el BORM de la nueva Orden de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas específicas y temporales por razón de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19, consistentes en que se restringe la entrada y salida de la totalidad de municipios de la Región de Murcia salvo para determinados desplazamientos debidamente justificados, así como el confinamiento perimetral de la Región, esta Junta Electoral,

DECIDE:

Se ordena por unanimidad la **PARALIZACION** del proceso electoral en curso durante un periodo inicial de catorce (14) días a contar desde la publicación en el BORM de la mencionada Orden. Con anterioridad al vencimiento de los citados catorce días esta Junta Electoral se reunirá para estudiar la posibilidad de reanudar el proceso en el punto en el que se queda, o bien ampliar el periodo de paralización.

Se ordena a su vez:

- 1-. Dar publicidad a esta resolución en la página web de la Federación de Golf de la Región de Murcia.
- 2-. Dar traslado a la Dirección General de Deportes de la CARM.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día indicado.

El Presidente:



D. Carlos González Ramiro

El Secretario



D. Diego Rodríguez-Linares Rey